

## MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

## SECRETARIA GENERAL



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

## RESOLUCION N° 319/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA **DE LA SOBERA S.A.**, EL LLAMADO "ADQUISICION DE CAMIONETA D/C 4X4 ESTANDAR AÑO 2024", MODALIDAD LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA, CON ID N° 440.098, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 29 de mayo del 2024.-

VISTO: El artículo 167° de la Constitución Nacional, el artículo 215 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal, el artículo 55° de la Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas, La Ordenanza 106/2023 Que promulga el Presupuesto de Ingresos de la Institución Municipal para el Ejercicio 2024, Acta de Evaluación N° 03/2024.

CONSIDERANDO: Que, al iniciar el proceso del llamado "ADQUISICION DE CAMIONETA D/C 4X4 ESTANDAR AÑO 2024", por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, fueron invitadas empresas del ramo automovilístico; presentándose un solo oferente.

Que, el Llamado se presenta en la modalidad de Licitación de Menor Cuantía, y la oferta presentada reúne los requisitos requeridos por la convocante, por la que el comité emite parecer a favor de una de ellas, a través del acta de evaluación mencionada más arriba.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,

## RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR al oferente DE LA SOBERA S.A, con representantes legales los señores, Gustavo Leith y José Martínez con RUC 80014256-0, el llamado para la "ADQUISICION DE CAMIONETA D/C 4X4 ESTANDAR AÑO 2024", por un total de G. 254.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones), en la modalidad Licitación de Menor Cuantía, para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

AURA DUARTE

secretaria General

PCLAUDELING RODAS Intercente Municipal

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal160401, C.d.C. Nº 870 - Teléfono: 595 491 - 433 574/5/6. Email: secretariageneral@filadelfia.gov.py - Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.